CONTRATO N° 159/2020 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 23/2020 ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA, TINTAS Y TÓNER DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 07/2020 Y OTROS- ID N° 384030.

Entre la **POLICÍA NACIONAL**, domiciliada en la calle El Paraguayo Independiente Nº 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Comisario General Comandante FRANCISCO RESQUIN CHAMORRO, Comandante de la Policía Nacional, con Cédula de Identidad Civil N° 1.357.846, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 2495, de fecha 12 de setiembre del 2019, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.,** RUC 80013889-9, Teléfono 021-213.347/8, correo electrónico: datasys@data.com.py, domiciliada en Perú N° 1055 c/Avda. Artigas, representada para este acto por JOSÉ FLECHA COSP , con Cédula de Identidad Civil N° 698.987, en carácter de Representante Legal, según poder del representante N° 154 ante el Escribano Público Arsenio Ocampos Valdez con registro número 682, denominada en adelante la "EMPRESA", denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerda celebrar el presente Contrato de "Adquisición de Útiles de Oficina y Productos de Papel con Criterios de Sustentabilidad", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El presente contrato tiene por objeto regular los derechos y obligaciones de las partes con relación al Adquisición de Útiles de Oficina, Tintas y Tóner, conforme a las especificaciones técnicas y otras disposiciones del contrato y demás instrumentos que sean parte del presente.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: No Aplica.

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 384030.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 23/2020 Adquisición de Útiles de Oficina, Tintas y Tóner Declarados Desiertos en La LPN N° 07/2020 y Otros- ID N° 384030, convocado por la Policía Nacional. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 734.

datasystems S.A.E.C.A.

CONTRATO N° 159/2020 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 23/2020 ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA, TINTAS Y TÓNER DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 07/2020 Y OTROS- ID N° 384030.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES.

LOTE N° 5 TONER PARA IMPRESORA CANON

Ít	Descripción del Bien	U.M.	Presen	Cant	Marca	Procedencia	P. unitario (IVA incl..)	Precio total
1	Toner para impresora negro (original/ compatible) CANON LBP 253X (CARTUCHO CARTRIDGE 119)	Unidad	Caja	7	Canon	Japon	1.065.000	7.455.000
2	Toner para fotocopiadora (original/compatible) CANON 1435i (GPR-54)	Unidad	Caja	3	Canon	Japon	615.398	1.846.194
3	Toner pa/Imprsora lasaer CANON LBP 623C dw	Unidad	Caja	5	Canon	Japon	795.000	3.975.000
4	Toner para Imprsora lasaer CANON LBP 623 C dw	Unidad	Caja	5	Canon	Japon	795.000	3.975.000
5	Toner para Imprsora lasaer CANON LBP 623 C dw	Unidad	Caja	5	Canon	Japon	795.000	3.975.000
6	Toner para Impresora lasaer CANON LBP 623 C dw	Unidad	Caja	5	Canon	Japon	795.000	3.975.000
7	Toner para impresora negro (original/compatible) CANON	Unidad	Unidad	14	Canon	Japon	615.398	8.615.572
8	Toner para impresora negro (original/compatible) CANON	Unidad	Unidad	20	Canon	Japon	1.220.000	24.400.000
9	Toner para impresora color (original/compatible) CANON	Unidad	Unidad	2	Canon	Japon	985.000	1.970.000
10	Toner para impresora color (original/compatible) CANON	Unidad	Unidad	2	Canon	Japon	985.000	1.970.000
11	Toner para impresora color (original/compatible) CANON	Unidad	Unidad	2	Canon	Japon	985.000	1.970.000
12	Toner para impresora negro (original/compatible) CANON	Unidad	Unidad	2	Canon	Japon	985.001	1.970.002
13	Toner para impresora color (original/compatible) CANON	Unidad	Unidad	4	Canon	Japon	795.000	3.180.000
14	Toner para impresora color (original/compatible) CANON	Unidad	Unidad	4	Canon	Japon	795.000	3.180.000
15	Toner para impresora color (original/compatible) CANON	Unidad	Unidad	4	Canon	Japon	795.000	3.180.000
16	Toner para impresora negro (original/compatible) CANON	Unidad	Unidad	4	Canon	Japon	795.000	3.180.000
17	Toner para fotocopiadora Canon 1435i (GPR-54)	Unidad	Caja	2	Canon	Japon	615.398	1.230.796
18	Toner para impresora negro Canon 400i (GPR-48)	Unidad	Caja	2	Canon	Japon	610.000	1.220.000
19	Toner para impresora negro Canon Image Class MF5850/5880	Unidad	Caja	2	Canon	Japon	1.065.000	2.130.000
20	Toner para impresora negro Canon LBP 253X (119)	Unidad	Caja	2	Canon	Japon	1.065.000	2.130.000
21	Cilindro para Fotocopiadora Canon IRADVC350IF. Negro	Unidad	Caja	2	Canon	China	1.500.000	3.000.000
22	Cilindro para Fotocopiadora Canon IRADVC350IF. Color	Unidad	Caja	2	Canon	China	1.900.000	3.800.000
23	Cilindro para Fotocopiadora Canon IRADVC350IF. Color	Unidad	Caja	2	Canon	China	1.900.000	3.800.000
24	Cilindro para Fotocopiadora Canon IRADVC350IF.color	Unidad	Caja	2	Canon	China	1.900.000	3.800.000
25	Toner para fotocopiadora negro (original/compatible) Canon Negro IRADVC350IF.(GPR51)	Unidad	Caja	3	Canon	USA	600.000	1.800.000
26	Toner para fotocopiadora color (original/compatible) Canon Color IRADVC350IF.(GPR51)	Unidad	Caja	3	Canon	Japon	1.500.000	4.500.000
27	Toner para fotocopiadora color (original/compatible) Canon Color IRADVC350IF.(GPR51)	Unidad	Caja	3	Canon	Japon	1.500.000	4.500.000
28	Toner para fotocopiadora color (original/ compatible) Canon Color IRADVC350IF.(GPR51)	Unidad	Caja	3	Canon	Japon	1.500.000	4.500.000
29	Toner para fotocopiadora color (original/ compatible) Canon Color IRADVC350IF.(GPR51)	Unidad	Caja	3	Canon	Japon	1.500.000	4.500.000
30	Toner para fotocopiadora color (original/ compatible)Canon imageCLASS MF515x	Unidad	Caja	10	Canon	Japon	2.517.619	25.176.190
31	Toner para fotocopiadora negro (original/ compatible) Canoni-SENSYS MF410	Unidad	Caja	6	Canon	Japon	1.065.000	6.390.000
32	Toner para impresora Canon Image RUNNER ADVANCE 6555I	Unidad	Caja	6	Canon	Japon	1.048.143	6.288.858
33	Toner para fotocopiadora negro (original compatible) Canon Canon 119	Unidad	Caja	5	Canon	Japon	1.065.000	5.325.000
34	Toner para fotocopiadora (original/compatible) Canon 1435i (GPR-54)	Unidad	Caja	6	Canon	Japon	615.398	3.692.388
						Precio Total		**166.600.000**

datasistema

CONTRATO N° 159/2020 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 23/2020 ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA, TINTAS Y TÓNER DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 07/2020 Y OTROS- ID N° 384030.

El monto del presente contrato es por el monto total de G. 166.600.000 (guaraníes ciento sesenta y seis millones seiscientos mil), de los cuales corresponde al Ejercicio Fiscal 2020 aprobado por Ley N° 6469/2020 el monto de G. 151.137.855 (guaraníes ciento cincuenta y un millones ciento treinta y siete mil ochocientos cincuenta y cinco) y parte de ella sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria del Ejercicio Fiscal 2021 por un monto de G. 15.462.145 (guaraníes quince millones cuatrocientos sesenta y dos mil ciento cuarenta y cinco).

La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá de vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Activ	*Nombre*	*Dirección*	*Contacto*	*Plazo*
2	Gestión de Recursos Policía Nacional	El Paraguayo Independiente entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción	(021) 493-995	3 (tres) días hábiles contados desde el momento de la recepción de la Orden de compra
4	Prevención de Hechos Punibles	El Paraguayo Independiente entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción	(021) 445-008	
5	Investigación de Hechos Punibles	Azara N° 967 e/ EE. UU y Tacuarí	(021) 493-977	
6	Formación y Capacitación de Oficiales y Suboficiales	Avda. del Cadete y Ofic. Insp. Leongino Santacruz Barrio Molino Ciudad de Luque	(021) 204-840	
7	Asistencia Integral al Personal Policial	Av. Mcal. López 1806 esquina Av.Juscelino Kubistchek, Bloque "C". 3er piso	(0982) 105-379	
8	Servicios de Identificación de Personas	Avda. Boggiani y R.I 2 Ytororo	(021) 421-261 / 421-743	
9	Servicio de Operaciones Especiales y de Contención	Cnel. García 458 e/Tte. Rodi y Dr. Machain – B° Sajonia	(021) 498-574	

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: Las Tesorerías de las siguientes Actividades: 1.2 Gestión de los Recursos - Policía Nacional, 1.4 Prevención de Hechos Punibles, 1.5 Investigación de Hechos Punibles, 1.6 Formación y Capacitación de Oficiales y Suboficiales, 1.7 Asistencia Integral al Personal Policial, 1.8 Servicio de Identificación de Personas, Actividad 1.9 Servicios de Operaciones Especiales y de Contención.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato, con vigencia al 31 de marzo de 2021.

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de

CONTRATO N° 159/2020 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 23/2020 ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA, TINTAS Y TÓNER DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 07/2020 Y OTROS- ID N° 384030.

Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay a los días 26 del mes 10 del año 2020.

JOSÉ FLECHA COSP
Cédula de Identidad N° 698.987
Rep. Legal - DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.
datasystems SAECA

POLICIA NACIONAL PARAGUAY COMANDANCIA

FRANCISCO RESQUIN CHAMORRO
Comisario General Comandante
Comandante de la Policía Nacional